

EL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

1. Respetar los valores institucionales: efectividad, afectividad y generosidad.
2. Escuchar y respetar el punto de vista de los otros.
3. Expresar las ideas con claridad y humildad, y la gestión de la mejora continua.
4. Utilizar la persuasión en lugar de la crítica.
5. Reconocer el esfuerzo individual y grupal.
6. Planificar las actividades y compartir buenas prácticas de gestión de calidad y seguridad, bajo la confidencialidad de las acciones.
7. Tener un comportamiento ético dentro y fuera de la fundación.
8. Cumplir los acuerdos con honestidad y profesionalidad.
9. Aceptar las diferencias como algo útil y valioso.
10. Ser innovadores, flexibles y estar abiertos a los cambios.
11. Ser proactivo y generador de valor agregado para la sostenibilidad del proyecto institucional.

Dra. María Cristina Ferrari

Fundadora y presidente de FICEM

Fundadora y directora del XXII Posgrado en Alta Gestión de Calidad en Servicios de Salud – Pontificia Universidad Católica Argentina